

Con fecha 13 de mayo de 2026, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso 2026-2027 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León, la Directora pone a disposición de los miembros del Consejo las listas de baremación provisional, para su revisión por parte de los mismos.

El Consejo Escolar aprueba el listado provisional de baremación con la relación del alumnado que ha sido admitido en este centro.

Vº Bº LA DIRECTORA



Fdo: ÁUREA ARRANZ MERINO



LA SECRETARIA



Fdo: SONIA BAYONA DíEZ